



DATOS IDENTIFICATIVOS

Aspectos legales de TICs

Asignatura	Aspectos legales de TICs			
Código	004G390V01403			
Titulación	Grado en Consultoría y Gestión de la Información			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Couto Calviño, Roberto			
Profesorado	Couto Calviño, Roberto			
Correo-e	rcouto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende hacer una aproximación a las normas e instituciones jurídicas más destacables que han ido surgiendo con la proliferación de las TIC y las actividades vinculadas al desarrollo de la Sociedad de la Información.			

Competencias de titulación

Código				
A2	1.1 Las organizaciones empresariales y su entorno, así como los sistemas de información que éstas requieren y la interconexión que existe entre estos ámbitos.			
A4	1.3 Los principios y capacidades de las TIC y su aplicación en la práctica profesional. (QAA)			
A5	1.4 El marco legal y regulatorio dentro del cual los profesionales de la información operan, incluyendo las leyes relacionadas con la libertad de información, protección de datos, difamación, copyright, patentes y otras propiedades intelectuales. (QAA)			
A9	1.8 El crecimiento y la importancia de la economía digital, así como sus implicaciones socioeconómicas en las tecnologías de la información, el comercio electrónico y el comportamiento del consumidor.			
A10	2. Aplicar los conocimientos adquiridos a futuras situaciones profesionales y desarrollar competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
A11	2.1 Ejercer un papel de intermediación entre las áreas funcionales de una organización y las tecnológicas al servicio de la información.			
A12	2.2 Analizar, identificar, dar apoyo y resolver problemas en materia organizativa y de gestión empresarial, especialmente en las situaciones complejas relativas a las organizaciones empresariales.			
A13	2.3 Proponer, analizar, validar y mantener soluciones informáticas en el contexto de una organización empresarial.			
A14	2.4 Configurar modelos y sistemas capaces de reunir, almacenar, transmitir, procesar y recuperar información digital de manera fiable y eficiente, que permita valorar la situación actual y la evolución futura de la empresa.			
A17	3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
A21	4.1 Comunicar de una manera clara, sistemática y concisa en un amplio rango de temáticas diferentes y ante distintas audiencias, empleando habilidades de comunicación tanto orales como escritas. (QAA)			
A22	4.2 Interactuar y negociar eficientemente e imparcialmente con individuos y grupos en varios contextos, incluyendo el servicio al cliente, contacto con proveedores y trabajo en equipo. (QAA)			
A23	4.3 Capacidad de trabajar en contextos internacionales y/o en entornos diversos y multiculturales, valorando el compromiso ético en el ejercicio profesional.			
A24	4.4 Integrar conocimientos y habilidades para elaborar y emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresa, promoviendo el trabajo en entornos próximos a la realidad.			
A28	5.2 Conocimiento de su contexto profesional y ético, de los requerimientos y mecanismos para continuar con el desarrollo profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida. (QAA)			
B2	6.2 Creatividad, iniciativa y sensibilidad hacia los temas sociales y medioambientales.			
B3	6.3 Principios éticos en el ejercicio profesional y, especialmente, en la relación con el tratamiento de la información privada en el ámbito empresarial.			

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*) Comprender la estructura jurídica de las organizaciones empresariales y de las actividades y sistemas de gestión de la información.	A2
(*) Conocer los principios reguladores de las organizaciones y actividades vinculadas a la Sociedad de la Información y al empleo de las TIC.	A4 A5 A9
(*) Distinguir y evaluar las implicaciones jurídicas del uso de las TIC fundamentalmente en la actividad empresarial.	A10 A12 A17
(*) Aplicar soluciones jurídicas adecuadas en el empleo y aprovechamiento económico de las TIC.	A11 A13 A14
(*) Manejar con soltura las normas e instituciones jurídicas precisas en la actividad vinculada al empleo y aprovechamiento de las TIC.	A21 A22 A23 A24 A28
(*) Propiciar el respeto a las normas y principios éticos y jurídicos, y a las libertades básicas en el uso de las TIC.	B2 B3 B4

Contenidos

Tema	
1. La Sociedad de la Información: nuevo contexto de relaciones jurídicas.	1.1. Introducción. 1.1.1. Orígenes y bases configuradoras de la SI. 1.1.2. Libertad, seguridad y regulación en la SI. 1.2. Hacia un "Derecho informático" o "Derecho de las nuevas tecnologías". 1.2.1. Nociones jurídicas básicas. 1.2.2. Transversalidad y multidisciplinariedad. Principales retos jurídicos que plantea la SI.
2. Elementos jurídicos ordenadores del mercado en la SI: Propiedad intelectual e industrial y Derecho de la competencia.	2.1. Introducción: nueva economía, nuevos mercados, posibles nuevas reglas. 2.1.1. Aspectos generales de los derechos de propiedad intelectual e industrial y del Derecho de la competencia. 2.1.2. Problemas que plantea la SI en este ámbito. 2.2. Propiedad intelectual e industrial en la SI: su objeto, contenido y tutela. 2.2.1. La protección del software. El denominado software libre. 2.2.2. La protección de las bases de datos y páginas web. 2.2.3. La protección de otras creaciones artísticas, científicas o técnicas en la SI. 2.2.4. Los signos distintivos y su protección en la SI. Los nombres de dominio. 2.3. El Derecho de la competencia en la SI. 2.3.1. Peculiaridades sobre la libre competencia y competencia desleal. 2.3.2. Publicidad y comunicaciones comerciales electrónicas.
3. Régimen jurídico general de los Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.	3.1. Los SSI y el comercio electrónico. 3.1.1. Concepto y características. 3.2. Clasificación. Peculiaridades del comercio electrónico B2B y B2C. 3.2.3. Principios básicos. 3.2. Los Prestadores de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico: régimen jurídico general. 3.2.1. Obligaciones básicas. 3.2.2. Régimen de responsabilidad.

4. La contratación electrónica en general.	4.1. Introducción: nociones básicas de contratación mercantil. 4.2. La formación de los contratos electrónicos. 4.2.1. Sus fases: contenido básico. 4.2.2. Los deberes de información. 4.2.3. La identificación de los contratantes. 4.2.4. La perfección del contrato. La determinación del momento y lugar de celebración. 4.2.5. Capacidad y representación. Vicios del consentimiento. 4.2.6. Las condiciones generales en la contratación electrónica. 4.3. Aspectos formales de los contratos electrónicos. Documento electrónico y equivalencia funcional. 4.4. La firma electrónica: herramienta de seguridad en la SI. 4.4.1. Concepto y clases. 4.4.2. Certificados electrónicos y prestadores de servicios de certificación. 4.4.3. Ámbitos de aplicación jurídica y práctica de la firma electrónica. El DNI electrónico. 4.5. Prueba y ejecución de los contratos electrónicos. 4.5.1. Aspectos generales. 4.5.2. La factura electrónica. 4.5.3. Los instrumentos electrónicos de pago. 4.5.4. El derecho de desistimiento. 4.6. Resolución de conflictos en la SI.
5. Los denominados contratos informáticos.	5.1. Aspectos generales. 5.1.1. Delimitación y características 5.1.2. Estructura y cláusulas más frecuentes. 5.2. Principales clases de contratos informáticos. 5.2.1. Contratos de acceso, alojamiento (hosting) e interconexión de redes. 5.2.2. Contratos de licencia de programas y bases de datos. 5.2.3. Contrato de desarrollo a medida. 5.2.4. Contrato de scrow. 5.2.5. Contrato de intercambio electrónico de datos (EDI). 5.2.6. Contratos de diseño y enlace de páginas o banner. 5.2.7. Contratos de suministro de contenidos y aplicaciones (ASP). 5.2.8. Contratos de outsourcing.
6. Contratación electrónica en el ámbito empresarial.	6.1. La contratación electrónica en el sistema financiero. 6.1.1. Aspectos generales. 6.1.2. La banca electrónica. 6.1.3. El contrato de seguro y las nuevas tecnologías. 6.1.4. La comercialización a distancia de servicios financieros con consumidores. 6.2. Otros contratos mercantiles.
7. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las sociedades mercantiles.	7.1. Introducción. 7.1.1. Nociones generales. 7.1.2. Clases de sociedades. 7.2. Constitución de sociedades por vía electrónica. 7.3. El ejercicio de los derechos del socio por medios electrónicos. 7.3.1. Los derechos sociales de información y la página web de la sociedad. 7.3.2. El derecho de asistencia a la Junta. 7.3.3. El voto electrónico y su delegación.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30	60	90
Estudio de casos/análisis de situaciones	16	32	48
Tutoría en grupo	5	5	10
Pruebas de respuesta corta	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Sesión magistral	Consistirá en la exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, sus bases teóricas generales. Las sesiones magistrales deben complementarse con el trabajo autónomo del alumnado, mediante el estudio en detalle de los aspectos introducidos en las sesiones presenciales. Para eso, se facilitarán materiales, o se darán las correspondientes indicaciones bibliográficas y de legislación concretas.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se presentarán problemas, supuestos o casos prácticos, para analizarlos, razonarlos, interpretarlos e resolverlos jurídicamente. Así, el alumnado podrá adquirir y completar conocimientos, y adiestrarse en el manejo de las normas e instituciones jurídicas aplicables.
Tutoría en grupo	Se desarrollará a través de entrevistas que el/la alumno/a mantendrá con el profesor para asesoramiento o desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje, e la puesta en común de las cuestiones o problemas que vayan surgiendo en el desarrollo de la materia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Además de la orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, que se tratará de hacer patente en las actividades presenciales establecidas, el profesor estará disponible en el correspondiente horario de tutorías de despacho, que oportunamente se hará público, y a través del correo electrónico, a los mismos fines.
Tutoría en grupo	(*)Además de la orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, que se tratará de hacer patente en las actividades presenciales establecidas, el profesor estará disponible en el correspondiente horario de tutorías de despacho, que oportunamente se hará público, y a través del correo electrónico, a los mismos fines.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	(*)Se valorará la asistencia y la participación activa del alumnado a través del diálogo, la consulta y/o el comentario.	10
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Se tendrá y cuenta el planteamiento y corrección de los comentarios, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos o ejercicios, que versarán sobre los aspectos legales de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y podrán ser eventualmente recogidos por el profesor.	30
Tutoría en grupo	(*)En las tutorías en grupo, se valorará la participación en la resolución y puesta en común de aquellos supuestos o temas de especial interés o dificultad, así como los comentarios y dudas que se presenten sobre los mismos.	10
Pruebas de respuesta corta	(*)Todo el alumnado, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

(*)

A) Sistema de evaluación continua: presuponen la ASISTENCIA ACTIVA a las sesiones presenciales (mínimo de un 80%, de las sesiones magistrales y de las clases prácticas y tutorías en grupo), que representa el 10% de la calificación global, así como la participación regular en las ACTIVIDADES Y EJERCICIOS realizados en las sesiones presenciales, constatable por la entrega de todos los que eventualmente sean recogidos por el profesor, lo que representará el 40% de la calificación global. El 50% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que tendrá una única parte teórica para quienes hayan superado la evaluación continua satisfactoriamente.

B) Quienes no se acojan al sistema de evaluación continua o no superen satisfactoriamente la misma: serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representa el 100% de la calificación global, con parte teórica (60% de la calificación total) y práctica (40% de la calificación total).

Así pues, la prueba final constará de dos partes:

*Parte teórica: obligatoria para todo el alumnado, con independencia del sistema de evaluación que se siga, en todas las convocatorias.

*Parte práctica: que deberá superarse de forma independiente, y tendrán que realizar aquellas personas que no hayan superado satisfactoriamente la evaluación continua, o hayan decidido no acogerse a tal sistema.

No tendrán que realizar la parte práctica, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, quienes hubieran superado satisfactoriamente la evaluación continuada.

Fuentes de información

ACCENTURE, et al., **Internet, claves legales para la empresa**,
DÁVARA RODRÍGUEZ, M. A., **Manual de Derecho informático**,
GÓMEZ SEGADÉ, J.A. (dir.), **Comercio electrónico en Internet**,
ILLESCAS ORTIZ, R., **Derecho de la contratación electrónica**,
MATEU DE ROS, R. y LÓPEZ-MONIS GALLEGU, M. (coord.), **Derecho de Internet: La Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico**,
Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías,
Revista de la Contratación Electrónica.

Tanto para las clases teóricas como prácticas, se requerirá el manejo, localización y consulta de los textos legales aplicables a la materia objeto de estudio. Para ello, pueden adquirirse compilados por las editoriales de textos legales más al uso, o bien a través de las bases de datos disponibles a través de la Biblioteca Universitaria, o páginas web oficiales como la del Boletín Oficial del Estado.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Planificación y administración de tecnologías de la información/O04G390V01402
Sociedad de la información/O04G390V01405

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Empresa: Gestión de empresas/O04G390V01203

Otros comentarios

La presente materia puede servir de base o tener continuidad en optativas como las siguientes:

- * Tecnologías de comercio electrónico.
- * Operaciones financieras a través de la red.
- * Mercados financieros: operativa electrónica.
- * Fiscalidad de la empresa.
- * Derecho a la protección de datos personales.